PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN INITERRUMPIDA (S.A.I.'S)

CENTRO PENITENCIARIO ARABA.

INDICE

1 OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2
2 ALCANCE DEL CONTRATO 2
2.1 Listado de equipos objeto del contrato. 3
3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS NUEVOS EQUIPOS 3
3.1 Características Técnicas. 4
4 MEDIOS Y RECURSOS DE LA EMPRESA 5
5 GARANTÍA BIENES A SUMINISTRAR 6
6 PLAZO DE ENTREGA, DIRECCIÓN DE ENTREGA y TRANSPORTE. 6
6.1 Plazo de entrega. 6
6.2 Dirección de entrega. 7

1 OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Este pliego de prescripciones contiene las especificaciones técnicas de todos los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida a suministrar y todas las condiciones de obligado cumplimiento, que deberán llevarse a cabo en la ejecución del contrato por la empresa adjudicataria.

2 ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato incluye las siguientes prestaciones a desarrollar por la empresa adjudicataria.

- Adquisición de todos los sistemas de alimentación ininterrumpida (S.A.I.) relacionados en el apartado 2.1 de este PPT, suministro, instalación, conexionado a las redes necesarias (seguridad, comunicaciones, electricidad, etc...) y puesta en servicio por parte de la empresa adjudicataria.
- Retirada de los equipos obsoletos a sustituir.
- Reubicación del SAI de Jefatura instalado en la sala Térmica a la sala de control adyacente, incluyendo instalación, conexionado y puesta en servicio del mismo.
- El suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de bypass accesorio para cada equipo, incluido en este contrato. (Este sistema no será necesario para el equipo monofásico de 3 kVA, por lo tanto no se incluirá en la propuesta)
- La puesta en servicio de todos los sistemas objeto de este contrato se tramitará en un único expediente que contemple todos los sistemas objeto de este contrato, equipos, by-pass, instalación, y puesta en marcha y todos los trámites exigibles por la legislación de aplicación, incluyendo al menos:

    - Tramitación telemática de la Declaración Responsable en la DTI-A, para la puesta en servicio de instalaciones eléctricas de Baja Tensión, objeto de este contrato.
    - Proyecto firmado por técnico competente (memoria, cálculos, planos, esquemas, pliego, mediciones).
    - Certificado de dirección de obra.
    - Certificado de Instalación Eléctrica (CIE/Boletín) de la empresa instaladora habilitada.
    - Certificado de inspección inicial OCA (favorable)

2.1 Listado de equipos objeto del contrato.

Edificio CUERPO DE GUARDIA		1 Ud. Equipo de 100 kVA
Edificio COCINAS E INSTALACIONES		1 Ud. Equipo 40 kVA
Edificio DEPORTIVO CULTURAL		1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio ENFERMERÍA		1 Ud. Equipo 40 kVA.
Edificio MÓDULO DE REGIMEN CERRADO		1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO RESIDENCIAL	1-2	1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO RESIDENCIAL	3-4	1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO RESIDENCIAL	5-6	1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO RESIDENCIAL	7-8	1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO OFICINAS		1 Ud. Equipo 30 kVA
Edificio MÓDULO OFICINAS		1 Ud. Equipo 40 kVA
Edificio TALLER PRODUCTIVO		1 Ud. Equipo 40 Kva
Edificio CALDERAS		1 Ud. Equipo 3 kVA

Centro Penitenciario de destino:

- CENTRO PENITENCIARIO ARABA: C/Portillo de San Miguel, número 1, 01230 - Iruña de Oca (Araba-Álava)

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS NUEVOS EQUIPOS

Los nuevos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida relacionados en el apartado “2 – Alcance del Contrato” del presente PPTP, deberán ser conformes con las siguientes especificaciones técnicas:

3.1 Características Técnicas.

Edficio	Planta	Potencia	Entrada	Salida	Comunicación	Batterías	Tecnología	Baterias - Tecnología	Autonomía
CG	B	100 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
CI	T	40 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
DC	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
EN	T	40 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
MP	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
MR 1_2	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
MR 3_4	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
MR 5_6	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
MR 7_8	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
OF	T	30 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
OF	T	40 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
TP	T	40 kVA	3 x 400 V	3 x 400 V	2NC (seco)	Externa	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mantenimiento	10 min
CALDERAS	B	3 kVA	2 x 230 V	2 x 230 V	2NC (seco)	Interna	On line Doble conversión	Plomo-ácido (VRLA) sellada sin mto.NPW45-12	10 min

Los equipos suministrados deberán cumplir con las exigencias establecidas en las Directivas de la Comunidad Europea y con la normativa en vigor; y en concreto con el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo por las personas trabajadoras.

En el precio ofertado se incluirá cualquier material, accesorio, instalación o trabajo necesario para el suministro, instalación, conexionado y puesta en funcionamiento de los nuevos equipos relacionados en el apartado "2 – Alcance del Contrato", así como medios auxiliares para la retirada y retirada propiamente dicha de todos los equipos a sustituir.

Tanto en el presupuesto como en las ofertas y precios aprobados se entienden incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, horarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de impuestos, en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La empresa adjudicataria entregará una vez formalizado el contrato, los manuales prácticos en castellano así como los certificados de fabricación de todos los equipos suministrados en el Centro Penitenciario de destino e incluidos en el apartado "2 – Alcance del Contrato".

4 MEDIOS Y RECURSOS DE LA EMPRESA

La empresa deberá contar con los siguientes medios:

a) Medios técnicos: Disponer de instalaciones adecuadas para el almacenamiento y preparación de equipos eléctricos, así como equipos de medición y verificación para comprobar parámetros eléctricos (tensión, frecuencia, autonomía) antes de la entrega.
b) Medios humanos: Contar con personal técnico cualificado para la instalación y puesta en marcha de los equipos, con formación acreditada en electricidad (grado medio o superior) y experiencia demostrable en sistemas UPS. Al menos un técnico deberá estar certificado para realizar pruebas conforme a normativa eléctrica vigente.
c) Certificación de calidad: Disponer de un sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o equivalente) y garantizar que los equipos cumplen con normativas aplicables (por ejemplo, IEC 62040).

d) Servicio postventa: Capacidad para ofrecer asistencia técnica y mantenimiento durante el período de garantía (mínimo 24 meses), con disponibilidad de repuestos y personal para intervenciones en un plazo máximo de 48 horas.

5 GARANTÍA BIENES A SUMINISTRAR

Los bienes a suministrar tendrán una garantía mínima de tres años, contados a partir de la recepción definitiva, debiendo figurar expresamente que se incluyen:

- Reparaciones que sean necesarias para subsanar las averías que se produzcan.
- El tiempo de resolución de averías será inferior a 2 días laborables, salvo circunstancias excepcionales que la empresa adjudicataria deberá acreditar a la persona responsable del contrato.
- Todos los materiales empleados en las revisiones y reparaciones serán de la misma calidad y tipo que los instalados.
- La garantía deberá incluir la sustitución de partes en caso de avería, el transporte del personal de mantenimiento y las horas de reparación.
- Será imprescindible el etiquetaje con la normativa de la UE, así como que se garantice la existencia de repuestos y servicio técnico en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma Vasca o cercanías.

Si por algún motivo se tuviese que reparar/sustituir alguno de los equipos suministrados durante el periodo de vigencia de la garantía, la citada reparación/sustitución se realizará en el plazo máximo de una semana a contar desde la fecha de comunicación de la incidencia. Si el equipo no fuese reparado o no fuera sustituido en el plazo señalado, los costes por la externalización del trabajo serán repercutidos al suministrador.

6 PLAZO DE ENTREGA, DIRECCIÓN DE ENTREGA y TRANSPORTE.

6.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega, instalación, conexionado y puesta en servicio de los nuevos equipos así como la retirada de los equipos obsoletos, será de (2) meses, contados a partir de la formalización del contrato.

6.2 Dirección de entrega.

El suministro, instalación, conexionado y puesta en servicio de los nuevos equipos así como la retirada de los equipos obsoletos, tendrá lugar conforme a lo establecido en los apartados número “2 - ALCANCE DEL CONTRATO” y número “3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

La dirección del suministro y prestación de los servicios auxiliares especificados, se indica a continuación:

- CENTRO PENITENCIARIO ARABA: C/Portillo de San Miguel, número 1, 01230 - Iruña de Oca (Araba-Álava)